

*Notificaciones resoluciones de sanción (11.136)*

III.B.1304

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio señalado, se hace público que por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia C/ Pío XII, 33 (4ª planta) pudiendo comparecer por sí o por medio de representante en el plazo de QUINCE DIAS HABILÉS a partir de la publicación del presente anuncio para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular en el referido plazo Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, en el entendimiento de que transcurrido el mismo sin haberse interpuesto o efectuado el pago de la sanción impuesta conforme en la misma se señala se instará su cobro por la vía ejecutiva correspondiente.

Titular: ASENSIO PASTOR JAVIER

Domicilio: C/Jorge Vigón, 66 de LOGROÑO

Expte. SS-409/94 ; Acta de Inf. 151/94 Infracción.- Art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: ASENSIO PASTOR JAVIER

Domicilio: C/Jorge Vigón, 66 de LOGROÑO

Expte. SS-411/94 ; Acta de Inf. 156/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: BODEGAS ALBA S.A.

Domicilio: Término La Hoya de FUENMAYOR

Expte. SS-290/94 ; Acta de Inf. 370/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: CONSTRUCCIONES MANDOJANA S.L.

Domicilio: Avda. José Antonio, 20 bajo de CASALARREINA

Expte. SS-478/94 ; Acta de Inf. 568/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: GACU S.A.

Domicilio: Plaza de Toros de HARO

Expte. SS-425/94 ; Acta de Inf. 247/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: GARCIA MENDIA RAIMUNDO

Domicilio: Ctra. La Unión, s/n de ALBERITE

Expte. SS-246/94 ; Acta de Inf. 249/94 Infracción.- Art. 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: GARCIA MENDIA RAIMUNDO

Domicilio: Ctra. La Unión, s/n de ALBERITE

Expte. SS-245/94 ; Acta de Inf. 248/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: IMPERMEABILIZACIONES Y TRATAMIENTOS QUIMICOS S.L.

Domicilio: C/Santa Justa, 14 de LOGROÑO

Expte. SS-410/94 ; Acta de Inf. 154/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: MANUFACTURAS HARO S.A.

Domicilio: C/Industria, 39 de HARO

Expte. SS-419/94 ; Acta de Inf. 220/94 Infracción.- Art. 14.1.6 de la Ley

8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: PROMOCIONES LABASTIDA S.A.

Domicilio: C/Gonzalo de Berceo, 4 de HARO

Expte. SS-402/94 ; Acta de Inf. 8/94 Infracción.- Art. 14.1.5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: RIOFILIER S.L.

Domicilio: Polígono Neinver, s/n de CALAHORRA

Expte. SS-538/94 ; Acta de Inf. 386/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: TALLERES CARMELO HERNANDO S.L.

Domicilio: Eras de Sta. Lucía, 6 de HARO

Expte. SS-431/94 ; Acta de Inf. 302/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: TORNEADOS OLARTE S.A.

Domicilio: C/San Fernando, 82 de NAJERA

Expte. SS-493/94 ; Acta de Inf. 612/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Titular: VIVIENDA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y PREFABRICADOS S.L.

Domicilio: C/La Estación, s/n de CASTAÑARES DE RIOJA

Expte. SS-361/94 ; Acta de Inf. 452/94 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.

Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 PTAS.).

Logroño, a 14 de Septiembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, P.A. El Secretario General (R.D. 3816/81; BOE nº 17 de 20-1), Manuel Martínez Berceo.

**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social***Notificación de embargo de vehículos*

III.B.1316

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra MAQUINARIA AGRICOLA VARGAS S.A. se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: MAQUINARIA AGRICOLA VARGAS S.A.

DOMICILIO: BEATO HERMOSILLA, 23-BAJO - STO. DOMINGO

DEBITOS: 406.000

BIEN EMBARGADO: SEAT TRANS O3086-G; SEAT PANDA

LO-9615-E; AVIA 1602 LO-4049-E.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado MAQUINARIA AGRICOLA VARGAS S.A., y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 29 de agosto de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.